

SESIÓN NO. 277
ORDINARIA
30/10/2023

Sesión Ordinaria N°277 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes treinta de octubre del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

REGIDORES SUPLENTES:

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
HUGO DIDIER MORA CHAVES
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
DIDIER MORA CHAVEZ

SÍNDICOS SUPLENTES

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
GILBERT AGÜERO TREJOS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: LICDA. MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

FABIAN MENDEZ, DEPTO. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES.
MANFRED GARCÍA, DEPTO. CATASTRO Y TOPOGRAFÍA
YEUDI ORTIZ, DEPTO. GESTIÓN AMBIENTAL

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, procede con la lectura del Orden del día, sometiéndolo votación.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Se indica que por motivos de transcripción estas no se pudieron entregar en su momento, por lo que quedan para la próxima semana.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS

1. INFORME DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN RESPUESTA A SOLICITUD DEL CONCEJO, EN RELACIÓN CON INVASIÓN DE UN BIEN DEMANIAL EN ALTO DEL MONTE.

Expositores:

Fabian Mendez Marin, Depto. Ingenieria y Construcciones.

Manfred García, Depto. Catastro y Topografía

Yeudi Ortiz, Depto. Gestión Ambiental.

El Sr. Presidente les agradece la visita y da la palabra a los compañeros para que se brinde la explicación del presente informe.

El Sr. Fabían Méndez Marin, Depto. Ingeniería y Construcción, comenta que en la parte de ingeniería y Construcción y sus otros compañeros se han apersonado el Jueves realizando la inspección de campo donde se realizó la visita, propiamente en la propiedad del Alto del Monte, tomando el camino que va hacia desmonte, esta primera sección donde inicia el empedrado del Camino de Carretas, donde se realizó todo el recorrido hasta este lugar, donde estando específicamente en el sitio donde considerando que es este lugar, ya que nadie les acompaña, señala que de su parte que es la parte constructiva, quería demostrara que básicamente donde existe una propiedad a nombre de un extranjero Andreas Heidinger, esta persona posee una propiedad relativamente inmensa en ese lugar, este crea una construcción aproximadamente hace 3 años. La construcción no tiene permiso como tal, inmediatamente el departamento se pone detrás de este caso. En ese momento que presumimos se construye la casa y gente de mi oficina no estaba la parte de inspección, sino el departamento que Control Fiscal y Urbano, pero en este momento correrán con lo que procede, cómo se conoce la edad de construcción, a través de la herramienta de Google Earth, el propietario dijo que tenía 6 años de la compra de esa propiedad. Por lo tanto, si logran confirmar con la herramienta de Google que por años y logramos ver en qué momento se aparece la huella del techo, mencionan que el señor está hablando de sacar permiso no tiene ninguna situación en contra, este señala que este se sitúa con que, pues en esos lugares nadie construye con permiso, básicamente. Así mismo comenta que específicamente para lo que fue relacionado conforme al acuerdo, la vivienda estaría ubicada a un sitio fuera o alejado de esta área de influencia. Entonces pasa a ser, cree él, si se lo permiten, meterlo en un capítulo normal que va a proceder a para obtener el permiso de construcción, por lo que esto es lo correspondería de su parte.

El Sr. Presidente le agradece por su explicación, e indica que cuando estos realizaron la visita al sitio pudieron constatar que la vivienda se encuentra en la parte baja del sitio del relleno realizado.

El Jeudy Ortiz, Depto. De Gestión Ambiental, se permite indícales que este departamento desde la dimensión ambiental, en compañía, como lo mencionó Fabián Méndez, se apersonaron al sitio. Estos hicieron una valoración, para ello muestran unas imágenes que se encuentran en el informe consignado para esta solicitud, mismo que se está mostrando donde proceden a hacer una revisión en el catastro de la cobertura forestal, estamos viendo un visor de la dirección de aguas para ver si había invasión o posible invasión. Algún cuerpo de agua superficial y justamente hicimos los ejercicios que están aquí en el presente informe, básicamente hay un retiro de 0,3 km de unos 300 m en forma lineal de la quebrada horrible concepción, que es el límite nuestro con el cantón vecino San Mateo, lo cual no hay una invasión como tal, no hay una afectación. Y hay un cuerpo superficial en de carácter intermitente a 130 m lineales que se conjuga más adelante con ese mismo río. En síntesis, no hay ninguna afectación como tal, básicamente realizamos a través de las herramientas de Google Earth y los visores forestales. Hay que nos estamos apoyando a la ciencia de la tecnología y la técnica, que, como tal en el movimiento o el relleno como tal, no representó ninguna corta de árboles. Tengo una reducción de cobertura vegetativa. Está fuera del color de la zona protectora más cercana, que sería hacerlos Atenas está afuera. Está dentro del corredor biológico montes del Aguacate, lo cual nosotros a través del vínculo que se generó al señor Andreas, se le procedió a aplicar la matriz de buenas prácticas ambientales que está en el decreto 38849. Y se le hizo la valoración, eso arroja unos resultados ponderados. Que se aplica y no hubo una afectación como tal. Eh, estando en el sitio se le previene al señor, verdad de la situación sobre el manejo de las aguas, sobre lo que podría ser el colinda más abajo con unas nacientes que el Administra. La saga del Monte entonces se le previene el señor sobre primero se le pone en conocimiento y segundo sobre algunas prácticas. En síntesis, no hay un impacto directo por el movimiento, o la posible configuración que se hizo ahí el movimiento de tierra no supera los 1000 m³ de acuerdo con el ejercicio, lo cual está exento de cualquier caso.

El Sr. Manfred García, Depto. Topografía, se permite indicarles que, yo va a hablar del punto 1, el del del acuerdo, que es si en efecto determinar si efectivamente es un terreno demanial. Primero que todo, les hace un análisis catastral de los planos de la zona. Existen dos planos, el A-2202928-2020, que modificó un plano del año 1992. Igual se muestran las imágenes de los planos que se encuentran en el informe adjunto al acta, como podrían ver que modifica el plano del 92, en linderos, rectifica, el lindero no rectifica el área, es un plano finca completa, no requirió visado municipal fue nada más aprobado por el registro inmobiliario la subdirección de Catastro. El siguiente es un plano del 2020, inscrito en fecha del 25 de mayo, debe de aclarar que, antes que nada, que es un plano realizado por un profesional en topografía que cuenta con fe pública, mismo que realizó todo el proceso reglamentario legal, consignado también en julio a folio real en una finca de ese plan 2020 y entonces se encuentra derecho. Existe una variación en los planos si la logramos ver el plano es lo del 92. Están como en color morado y el plano del 2020 es en color celeste, entonces existe ahí en el Lindero Norte, una pequeña variación. Más o menos 1000 M 1100 M². Corresponde esa diferencia en terreno, pero ahí en área física. En área registral y el área de los dos planos es la misma verdad, no hubo variación de área esa misma imagen que está mostrando, es una imagen del 2005, donde se aprecia poco, pero se ve como que existe. Una curva en el trayecto de la calle pública. Que para el año 2007, en un plano, colindante, se ve que el trayecto fue cambiado, fue quitado y eliminada la curva. Este es un trayecto recto, sin embargo, eso no quita que sea un bien demanial, porque es parte del derecho de vía, en su informe brinda un análisis donde ese plano es un plano colindante del 2007, como lo dijo, se consignaba el cambio de trayecto de la curva. Eliminando la curva, dejándolo en línea recta la calle pública. Sin embargo, ese plano es acezado por una servidumbre forestal. Esa servidumbre va directo a la vía pública. Con el plano en 2020. Ahí con el plano del 2020, se está limitando ese acceso que no le estaba dando derecho a la vía pública, porque ese pedacito que se marca ahí está la terraza existente en sitio que actualmente está adscrito a la finca del señor Andreas, que anteriormente era parte de derecho

entonces este concluyo en su informe que aparentemente existe una invasión, pero en determinar la este le correspondería a otra instancia quien le corresponde o debe realizarla.

El Sr. Presidente consulta si estos conversaron con el Señor y si este les había indicado que este terreno es de él y que este había adquirido la propiedad.

El Sr. Manfred Garcia, Ingeniero Topógrafo indica que, si efectivamente conversaron con el Señor y que este había adquirido la propiedad hace aproximadamente 6 años de ello, y que desde que lo adquirió el terreno este había sido así.

El Sr. Presidente consulta por los movimientos de tierra, consulta si este acepto que fue este quien los realizó.

El Sr. Manfred Garcia, Ingeniero Topógrafo indica que ahí se puede observar que existe una terraza desde el año 2005, con la imagen que mostré antes se veía la curva, ahora no se ve. El trayecto fue cambiado, sin embargo, a partir del año 2005 digamos que tenemos en evidencia de la imagen que se cambió el trayecto, posiblemente desde ese año se fue generando la terraza. No sé si fue los propietarios anteriores o la municipalidad. No parece que fuera en el 2020 que se hace esa modificación o con los años.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, y a todos los que lo ven esa pequeña curva son de 1100 M2. La terraza, sí, la terraza más aproximadamente para para entender un poco, porque aquí no somos topógrafos. Por esta línea voy, señala que la curva del camino, en la imagen se ve que se eliminó la curva y esto lo metí en la finca principal, así literal. Antes de eso, esté consulta si existía el camino, según nos indican en las imágenes, según constata en los planos, es que en eso radica que es un bien de manera existía o pertenecía al Estado, exactamente se podría, sí, entonces aquí un proceso en tiempos atrás. Consulta a si hace un año, sobre el problema de Río Grande, que era el lote que estaba a la par de la plaza, que era un bien demanial, acá también se llevó ese caso, y se la exigió a los dueños de devolverlo a la Municipalidad en su momento a la Asociación de desarrollo, no me acuerdo quién era, es el mismo caso. Creo que él caso es clarísimo que gracias, a esa foto de la pequeña vuelta y la terraza, es ese caso tal vez Fabián si los explica un toque, porque para entender el contexto de traerlo, porque muchos no conocemos el lugar, entonces podrían entender un poco más.

El Sr. Fabian Mendez, Ingeniero Municipal, comenta que, si no se equivocó, le corrige justo donde está el cursor del Mouse y logran ver hacia arriba, exacto, lo que le está señalando como esa piedra es el área que señalan, porque todo lo demás es terraza que sí pertenece al lote madre que fue rectificado en el 2020, se suma la terraza, es esa área como está, pero suma la terraza que existe, señala que no es toda la terraza.

El Sr. Manfred García, Ingeniero Topógrafo, señala que ahí donde está el cursor ahí más o menos, empieza la finca hacia la finca colindante, la del ingreso de la servidumbre forestal que les menciono.

El Sr. Fabian Mendez, Ingeniero Municipal indica que, por eso salía a ese derecho de vía, donde ese acceso tiene sentido porque sale un derecho bien, ya no está cerrado.

El Sr. Manfred García, Ingeniero Topógrafo, indica que esa finca no tiene acceso a la vía.

El Sr. Presidente consulta si este es ruta nacional o Patrimonio Nacional.

El Sr. Manfred García, Ingeniero Topógrafo, le indica que este es camino cantonal.

El Sr. Presidente indica que en este caso es para definir un poco quien tiene que gestionar las acciones conforme a lo que corresponda en el proceso. Efectivamente hay una afectación, ellos lo vieron, lo que pasa es que tal vez ahora de don Uriel y don Danilo o los que estuvimos por allá y don Wilberth en su oportunidad ellos creían que era toda la terraza, pero ya ahora siendo la acotación, si tiene sentido lo que dice don Fabián, el área de la curva no iba hasta el final de la terraza, era realmente un cachito arriba.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, comenta que, ese camino lo recorrí muchas veces porque yo me crie ahí. En el alto del monte, iba a coger café mucho al alto Monte, que ahí a la casa de él era muy famosa vuelta que se llama la Vuelta de los Rieles. Comenta que este siente que la gente del Alto del Monte se encuentra muy inquieta, le llaman mucho y le consulta, es por ello por lo que este requiere que le brinden un informe en concreto claro y conciso. Esto con la finalidad de decirle a ellos, que es lo que pasa. Señala que ante esta situación la finca del señor, y la carretera son considerados como patrimonio, la antigua calle carretas que es patrimonio, consulta ¿que quien va a tomar las decisiones de hacer eso? Es la primera pregunta que se realiza, que bueno, lo que yo pensaría, porque ese lote está cerrado, ahí no se puede entrar nada. Se permite indicarle al Sr. Fabián sobre el caso de construcción queda claro que el señor No pagó permisos, no sabe si después de 3 años ya eso se encuentra prescrito o si hay que darle un seguimiento, un proceso, entonces sí le gustaría darle una contestación, que ellos queden tranquilos.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, agradece por la explicación. No hay que maquillar mucho las cosas, si algo es y parece pato, camina como pato y hace como pato, pues es un pato. O sea, hay un acto ilegal, se están apoderando de un bien de dominio público, realizando un aumento o no del terreno, se corrió la calle, según corresponda. Aquí lo que hay que hacer es tomar el acuerdo para accionar ante la denuncia de la acción que se está haciendo, ya que no podemos pintar ni maquillar las cosas son más o menos de que está hasta aquí; no hay un acto ilegal y regular, se debe hacer lo que corresponde, en derecho, esto es lo que este considera.

El Sr. Presidente indica que efectivamente, nosotros tenemos que pedir al departamento correspondiente que inicie las gestiones oportunas que determinen. ¿cuál es el paso por seguir desde el punto de vista legal? Efectivamente, estamos ante un hecho anómalo, ilegal. Desconoce si desde dentro de la afectación ambiental, que también es importante, como lo indicaba el Sr. Ortiz, indicaba que había un área de 130 M con respecto a una a una naciente o algo intermitente, eso no está dentro de las distancias que deben guardarse para construir.

El Sr. Jeudy Ortiz, Gestor Ambiental, comenta que, eso es una buena precisión la que trae a conversación, porque justamente el punto 5 se refiere a un cuerpo de agua superficial. Refiriéndose a una quebrada, las nacientes son las que están a abajo, pero lamentablemente en la dirección de aguas, la saga como tal tiene registradas, entonces se le aplica la ley forestal 7575; donde si tiene un retiro igual de 300 m lineales, que fue el punto que señaló justamente, que lo están viendo ahí cuando están en el cursor en el margen izquierdo donde está el río Concepción es donde está la naciente. Esas apreciaciones justamente se hizo el ejercicio porque vimos que estaba en un área ambientalmente frágil. De hecho, al final de la línea estábamos esperando la autorización de don Wilberth también para en algún momento darle conocimiento al MINAE, que es el último punto que mencionó y que sugiere proceder de poner de conocimiento a la Autoridad Forestal del Estado vía correo electrónico, con el espíritu de verificar y darle seguimiento a esta acción, porque igual nosotros como gobierno local no tenemos esa potestad, pero sí la tenemos en el radar, por lo tanto apenas haya una ampliación o se extienda la huella constructiva, pues va, es una alarma para nosotros proceder, de momento a la fecha al 26 de octubre, no hay invasión.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario consulta, al Sr. García que le escucho decir que hay un plano del 2020. Que es una rectificación de medida, qué obedece esa rectificación de área, ya que como vieron la finca y también le escuchó, algo relacionado con el área registral y el área real.

Tal vez aclarar un poquito eso y de hecho ese inmueble debería tener un plazo y convalidación. Si efectivamente se hizo una rectificación de medida, ya sea por tema de linderos o por tema de información posesoria, tal vez si nos aclaras un poquito eso.

El Sr. Manfred García, Ingeniero Topógrafo, comenta que el plano del 2020 modifica un plano del año 92, lo modifica en los linderos, no modifica el área registral. No realiza una rectificación de área, lo que hubo fue una rectificación del trazo de la calle y del Lindero, nada más notarialmente no sé cómo se consignó en la escritura esa rectificación porque, no es una rectificación de área, no es una rectificación del trazo de la calle y de los linderos nada más.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario consulta si este no sabe el número de finca, que acá hace referencia, donde si lo visualiza en el registro, ahí te va a aparecer si tiene un gravamen de plazo convalidación o no; no indica ninguno. Consulta que quien realizo ese plano el 2020.

El Sr. Manfred García, Ingeniero Topográfico indica que un profesional en topografía, este es el Sr. Óscar Aguilar Alvarado.

El Sr. Presidente somete a consideración el siguiente acuerdo: “Trasladar a la Administración para que a treves del departamento correspondiente, que es lo claro, como debemos decirles, no podemos de determinar cuál departamento le corresponde, pero qué el departamento correspondiente. Analice las acciones y nos brinde un informe sobre los pasos a seguir para la recuperación de ese terreno, ya que se trata de un bien demanial, como bien ha quedado establecido. Pueden ser centímetros o pueden ser kilómetros, pero es un bien demanial que la municipalidad como tal tiene que recuperar.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario, consulta si ese topógrafo no debería dar cuentas de las acciones realizadas.

El Sr. Presidente indica que No, a nosotros no ya que el topógrafo como tal tiene fe pública y dará cuenta en otras instancias, pero nosotros no nos tiene que dar cuentas de ello. Señala que el otro punto sería indicar conforme a lo indicado por el Sr. Fabian Mendez, y también la otra parte es lo de terminar, pero que también tenemos que tomarlos nosotros como acuerdo que se exija los permisos correspondientes o en caso de ser necesario o de ser posible todavía solicitar esa parte. Dado pues que bien lo decía Uriel, han pasado 3 años, desconocen si todavía se puede perseguir o no, pero esos son ese el departamento, de la parte Administrativa que tiene que determinarlo y que nos brinde un informe también sobre las acciones a seguir en este caso, si están de acuerdo. Sírvanse, por favor, levantar la mano. Dentro del plazo de ley.

Acuerdo# 2

SE ACUERDA QUE, ANTE LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, CATASTRO Y TOPOGRAFÍA, Y GESTIÓN AMBIENTAL, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE, A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES REALICEN UN INFORME Y LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL TERRENO DE LA FINCA FOLIO REAL 2-369053-000, YA QUE SE TRATE DE UN BIEN DEMANIAL, COMO BIEN HA QUEDADO ESTABLECIDO. PUEDEN SER CENTÍMETROS O PUEDEN SER KILÓMETROS, PERO ES UN BIEN DEMANIAL QUE LA MUNICIPALIDAD TIENE QUE RECUPERAR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #3

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA REALIZAR UN INFORME DE

LAS GESTIONES O LAS ACCIONES REALIZADAS ACORDE A LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, BAJO EL PLANO CATASTRADO A-2202928-2020, PROPIEDAD DEL SR. ANDREAS HEIDINGER, EN CASO DE SER NECESARIOS, O BIEN LAS ACCIONES A SEGUIR EN ESTE CASO. SE SOLICITA QUE ESTAS SE REALICEN EN EL PLAZO DE LEY. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Asociación de Desarrollo de Sabana Larga

Notificaciones: asodesintsabanalarga@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: solicitud de cambio de fechas para actividades.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, estas fechas que se solicitan son en reposición o el cambio que solicitaba la Asociación de Sabana Larga ya que estos habían solicitado las fechas igual que la comunidad de Concepción, pero le fueron denegadas por lo que solicitan estas fechas en su lugar.

El Sr. Omar Ramos, Síndico propietario consulta sobre una actividad para las mismas fechas que Concepción, consulta si acá ha llegado a ese permiso.

El Sr. Presidente, le responde indicando que No, en absoluto. Estos le enviaron una invitación de forma personal sobre una Feria del turismo en la UTN le parece. Pero aquí no ha llegado ningún permiso para ello.

El Sr. Omar Ramos, Síndico propietario indica que eso es donde Coca Vargas. Entonces yo lo que quiero, dejar claro para la gente de Concepción que está escuchando o las otras gentes que solicitaron, eso es un lugar privado. Al ser un lugar privado, este ellos pueden hacer realizar esa actividad sin ningún problema, sin permiso, porque es privado entonces para los vecinos del lugar de o las otras personas que se le habían negado los permisos que solicitaron coincidiendo con la fecha de Concepción, pues que se sabe que ahí sí ya es en un lugar privado en donde tienen su patente tienen todo para realizar pues no requieren del Concejo.

El Sr. Presidente, indica que, exactamente así como lo está diciendo ahí no podemos nosotros intervenir ellos tienen patente y arman dentro de las instalaciones lo que tenga. Continuando con el inciso en este caso consulta sobre la claridad del tema.

La Sra. Secretaria, indica que, utilizaron la misma nota de concepción para indicar el caso, fue un error en el momento de presentar la solicitud.

El Sr. Presidente, indica que, ante esta solicitud no podría darse la autorización ya que para esas fechas son las elecciones por lo que no podrían realizarse. Ante esta situación les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #4

SE ACUERDA NO OTORGAR ESAS FECHAS PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SABANA LARGA, YA QUE ESAS FECHAS SON PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Galería Artenas

Notificaciones: galeriaartenas@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico e Invitación

Asunto: Invitación a la inauguración de la Galería Artenas.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, los miembros de Galería Artenas, un grupo de artistas plásticos, unidos por los valores de ayuda mutua, responsabilidad e igualdad y proyección cultural le invitan a la inauguración de la Galería Artenas, ubicada en Calle 2 Plaza Atenas, 100mt. Oeste del Banco Popular. La actividad, que se realizará el jueves 9 de noviembre de este año, a las 6:00pm, contará con un breve acto protocolario, y la exposición de las obras de 11 escultores y pintores nacionales y extranjeros residentes en Costa Rica. Será un honor, para nuestro grupo de artistas e invitados, que ustedes puedan ser parte de la inauguración y del acto protocolario.

El Sr. Presidente, indica que, por el tema es una invitación el que quiera participar puede indicarlo, pero se toma nota ya que no se requiere acuerdo.

SE TOMA NOTA.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1301-2023 / MAT-GV-466-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0613-2023, DENUNCIA SOBRE PARQUEO SUPER EMPINO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, debido a que la situación expuesta ocurrió antes de la implementación de los parquímetros, es importante revalorar la solicitud con el contribuyente para verificar si aún persiste o si con la situación actual el parqueo de los vehículos se controló.

El Sr. Presidente, indica que, es una solicitud de solución a un problema que se presentaba en ese en el supermercado la Empino y como ya todo cambiado con el tema de parquímetros la propuesta de acuerdo es Consultar al interesado si continúa con su deseo de al respecto, ya que todo ha sido modificado. Dado que el Sr. Dengo el de esta solicitud se le consulta si este desea continuar con el proceso. Por tanto, solicita tomar el siguiente acuerdo

Acuerdo# 5

SE ACUERDA INDICARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE EL GESTIONANTE SI ESTÁ INTERESADO EN QUE SE CONTINÚEN CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1302-2023 / MAT-GV-465-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0868-2023, SITUACION CALLE CAMACHO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, en respuesta al oficio MAT-DA-12559-2023, respecto a la situación de calle Camacho, indicarles que existe un presupuesto de ¢5.700.000 para invertir en esta calle, se va a realizar la compra de materiales para realizar barandales en el puente y la compra de tubería y lastre para la calle. Estos trabajos se van a realizar con personal municipal.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #6

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORAZAN Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1303-2023 / MAT-GV-464-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0867-2023, PROYECTO MOPT BID II, REFERENTE A LAS CUNETAS PENDIENTES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, al oficio MAT-DA-1258-2023, les informamos que la semana anterior nos reunimos con el Ingeniero Alfonso Quesada y el Ingeniero de MECO y funcionarios Municipales, para finiquitar los detalles de todo lo pendiente, quedando en el acuerdo que para el día de mañana 24 de octubre del 2023, se dará inicio con la construcción del tramo de cunetas de aproximadamente 450 metros. Llegando a un convenio en donde la Municipalidad de Atenas aportará lastre de base con el propósito de alargar la construcción de cunetas a la distancia aproximada indicada.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, comenta que ellos hicieron la visita entonces con el fin de entregar ya en la obra concluida que se hizo la valoración de aquellos aspectos que estaban dentro del contrato para mejoras en estos momentos para la gente que está pasando por ahí, si se van a encontrar algunas colectas abiertas porque tenía alguna rajadura o había un lorito de agua, se están reparando porque estaba dentro de la garantía. Puedes oír hoy me llamaron la gente por lo mismo, porque me estaba preguntando qué porque estábamos destruyendo las Aceras, pero con las cunetas. Es por eso porque está dentro de la garantía y se está reparando, esto es porque nos salen más cómodo a nosotros alargar esas 450 m en cunetas. Poniéndolas chequéelo, aportar a todo MECO, por eso la administración nos está ayudando con esto para que esos 404 sean efectivos,

porque si MECO tiene que poner la base, pudieron haber sido unos 250 m, nada más de cunetas, 280 por el tipo de material y el costo que ellos estaban. Cobrando, ahorita hay dos cuestiones más que desde que se dieron una un lloradito en la parte de arriba que se tiene que ser un aseado y una entrada que nos quedó pendiente entonces para que la gente tenga un poquito de paz ya la otra parte afectada no se ha entregado todavía la parte donde había hecho una zanja para poner una tubería ya se puso el lastre. El programa el de las faltado es y se está coordinando para cerrarlo con las cunetas para que vea el avance de la obra y para que sepamos un poquito más aguanto es lo que está pasando por ahí.

El Sr. Presidente, indica que, ya fueron informados por lo que, entonces no, ya fuimos debidamente informados, entonces no he tomado ningún acuerdo. Don William me pide que, en el anterior, en el de calle Camacho, que se envíe el documento a la asociación de Morazán entonces en interesado nada más agrega por favor la Asociación.

SE TOMA NOTA

INCISO 6

Documento enviado por Edgar Araya Quesada, Grupo Atenas Solidario

Notificaciones: asistenciaspulido@gmail.com / Telf. 5304-4545 o 6209-9797

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitud de fecha para actividad taurina en Sabana Larga.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, solicitamos a usted nos permitan la fecha del día 3 de diciembre del 2023 para la realización de una ACTIVIDAD TAURINA en el redondel de sabana larga, dicha actividad es ejecutada por el grupo organizado ATENAS SOLIDARIO, actividad que se proyecta en PRO-BENEFICIO del Comité de la Cruz Roja en Atenas. Agradecemos en el espacio en el calendario.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA SEPARAR LA FECHA SOLICITADA Y SE INDICA QUE CUENTAN CON DIEZ DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA OBTENER LA PATENTE TEMPORAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Christian Arias, Gestión Jurídica, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: c.g.ariasguerrero@gmail.com

Oficio: Resolución N°2023004679 Exp. 23-005345-1027-CA-6

Asunto: Resolución N°2023004679, sobre Medida Cautelar presentada por la Sra. Laura Maria Segura Ramírez.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, se conoce pretensión cautelar contenida en recuso de apelación que indica: "Solicito que el superior jerárquico, ordene como medida cautelar preventiva y urgentísima que no se ejecute el Contrato hasta tanto no se finalice el proceso Administrativo y no se agote la vía Administrativa". Sobre el particular es dable destacar que conforme a la Ley General

de la Administración Pública es dable la tutela cautelar en los procedimientos recursivos conforme al correlato normativo presente en los artículos 9 y 229 de la Ley General de la Administración Pública; y 19 y siguientes del Código Procesal Contencioso Administrativo. En dicho sentido, la parte promovente de una medida cautelar debe tener la debida diligencia fáctica, probatoria, argumentativa, en orden de acreditar en autos la existencia de los tres presupuestos de las medidas cautelares en sede contencioso-administrativa; a saber: la apariencia de buen derecho, el peligro en la demora y la ponderación de intereses. Tal ejercicio, no consta en autos, razón por la cual la medida cautelar se estima sin lugar, como en Derecho se impone. POR TANTO: Se declara SIN LUGAR la medida cautelar solicitada. Notificar a las partes al medio señalado. Luis Arturo Polinaris Vives, Juez Contencioso Administrativo. Jerarquía Impropia Municipal.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PROCEDER A PUBLICAR LA SENTENCIA EN LAS REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Fundación Juan Roberto Vargas

Notificaciones: leonardo.barquero@gmail.com

Oficio: Convenio, Acta Constitutiva, Personería y Propuesta de acuerdo

Asunto: Propuesta de Convenio.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, se traslada el Convenio Específico De Cooperación entre Municipalidad de Atenas y Fundación Juan Roberto Vargas, para la atención y apoyo a las personas, sean Niños, Jóvenes, Adultos o Adultos Mayores, que pasen por crisis emocionales o tengan problemas mentales depresivos.

El Sr. Presidente, les propone trasladar a la comisión de Gobierno y Administración, ampliada con el Asesor jurídico para el análisis correspondiente.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que, lo primero que quisiera es y me gustaría mucho, que, en la copia en el borrador del Convenio, que se nos hizo llegar, fueron un convenio tripartito. ¿Por qué digo tripartito? Bueno, está la municipalidad con sus respectivos aportes está la Fundación. Y el objetivo de la de la Fundación me parece excelente, nadie lo discute. Pero sí es importante. ¿Quién prefiere a las personas que están atención? A esa fundación. ¿Y qué tipo de personas son las que la Fundación va a atender? Me parece que no estaría de mal. Ni de más poder incorporar. No sé si al Ministerio de Salud o la caja para no establecerle Derechos. En el documento, sino más bien obligaciones. Para efectos de la tensión que se vaya a dar con la misma. Esto sin entrar en detalles porque lo vamos a ver en la Comisión de Gobierno y Administración sobre algunas cuestiones que tiene el documento y el Convenio, señor Presidente, yo le pediría, usted está indicando que se convoque a. Al compañero de la asesoría jurídica para. Efectos de analizar la sesión de Gobierno de administración. A mí me gustaría que invitaran a don Leonardo. Como representante de la Fundación. Y a Don Álvaro, si fuera el caso, también aquí no estamos escondiendo nada ni estamos en contra de nada y me parece importante que ellos estuvieran también y escucharán de viva voz. Algunas observaciones de tipo jurídico que yo lamentablemente tengo y me y las tengo que manifestar, entonces si ustedes lo tienen a bien.

El Sr. Presidente está de acuerdo totalmente de acuerdo con la observación.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, le agradezco el apoyo que estamos teniendo también. Hemos tratado de llevar las cosas lo más transparentemente posible, traemos el acuerdo, las revisiones hay que hacerlas. Estoy completamente de acuerdo con el tema y estamos la Fundación con toda la disposición de llegar al acuerdo que sea necesario para llegar al fin. Que es, yo creo que todos estamos bajo la misma línea a veces. A veces todos pensamos de una forma, creo que es diferente, pero el objetivo es igual. Entonces, pues de parte mía estoy completamente de acuerdo y sé que el director fundador que es la Fundación tiene directores y director fundador Don Álvaro es el director fundador. En el convenio está bastante claro el tema que nosotros lo que queremos es apoyar como empresa esa fundación y para eso se requiere el primer paso que es la declaratoria que convenio para nosotros por seguir trabajando la segunda parte declaratoria del nombramiento de representante, el nombramiento del director del Poder Ejecutivo con el fin de poder llevar esa fundación también hasta el Ministerio de Hacienda para poder recibir donaciones es un proceso bastante largo pero vamos ya enrumbados y yo estoy completamente de acuerdo de estar en y llegar a un acuerdo entre todas partes con el objetivo de cumplir y que la fundación comience a funcionar lo más pronto posible.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, sí, me ha bueno, me agrada mucho que en el fondo todos estemos de acuerdo. Realmente es un tema bastante importante. Yo la verdad, como lo he manifestado en otras ocasiones, o sea, es un tema importantísimo por el cual yo estaría, pues dispuesto a posponer cualquier otra cosa con tal de que este tema llegue a ser una realidad esta fundación y pues el tema que toca es un tema que se debe avanzar y ojalá podamos reunirnos lo más pronto posible para sacar ese tema adelante y en el menor tiempo posible, poder llegar a ver. Una fundación de estas funcionar y para la población que lo requiere, o sea ya en este. Como ser reiterativo con el tema de que la caja no tiene la capacidad del Ministerio de Salud, entonces el mismo Ministerio de Salud de los últimos, no sé 2025 años, o sea las mismas oficinas con la misma gente, o sea. Necesitamos este aprovechar estas. Estas iniciativas y desarrollarlas y qué más que como gobierno local para poder atender esta población o darle por lo menos el granito de arena para poder construir un tema de salud mental y colaboración en el cantón y prevención del suicidio. Y todo esto porque las cosas hay que decir las como son, o sea, y es hoy día es esto, es una pandemia que nos está atacando y yo creo que como gobierno local. Aportar y en este tipo de procesos acelerarlos del de una forma legal y transparente, o sea, a avanzar en buena lid en este, en este, en este campo, porque es una necesidad y es una oportunidad que tenemos para para aprovecharla y darle una mejor salida a las personas que y que puedan aprovecharlo para su salud mental.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, AMPLIADA CON EL ASESOR JURÍDICO Y DOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Efraín Lizano Madriz, Vecino de Los Ángeles

Notificaciones: alfasa_2000@yahoo.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Respuesta a oficio MAT-CMS-040-2023-2.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria comenta que, por la formalidad del caso acuso recibo del oficio inserto en este correo, voy a evaluar las respuestas con detenimiento, por lo pronto en una lectura rápida "NO ME CONVENCEN", como respuestas a las consultas efectuadas, o sea no están respondiendo a las preguntas directas, de nuevo me informan o invitan a ir a buscar en otros sitios, pongo ejemplos

R/ Todos los aspectos de contratación administrativa o relacionados a ella deben de consultarse en SICOP o ante el Departamento de Compras Públicas (Proveeduría). Yo presenté una solicitud de información a la MUNICIPALIDAD DE ATENAS, no tengo porque ir a otros sitios o en este caso a un sistema computadorizado del cual no tengo acceso y posiblemente el conocimiento para navegar y buscar la respuesta. Eso lo capto apropiadamente la Sala Constitucional por lo que los obliga a contestar, de no darse la respuesta(s) reitero, tendré que denunciar por desobediencia ante ese tribunal, para que sean de nuevo ellos los que determinen si en el oficio que me envían están las respuestas. Otro ejemplo: R/ La información técnica debe de ser solicitada a la Empresa Encargada, con las salvedades de los derechos de propiedad intelectual que aplican Ustedes creen que si yo un simple ciudadano voy a esa transnacional con sus mañas me van a atender y dar respuesta, ¿Y PORQUE TENGO QUE IR A ESA EMPRESA A HACER EL TRABAJO DE USTEDES?, esto es parte de lo que de previo quería evaluar, el conocimiento o desconocimiento de lo que contrataron, la base sobre que opera, elementos técnicos, etc., La Municipalidad de Atenas en el debido proceso debieron haber observado eso. De nuevo tendré que evaluar la presentación de esto ante la Sala IV para que ellos definan si la petitoria a la institución puede ser desviada a que el Administrado tenga que ir a las empresas proveedoras a exigir respuestas, ME PARECE QUE NO. Saludos cordiales, por favor analicen y replanteen apropiadamente las respuestas que faltan.

La Sra. Secretaria, se permite indicarle al Sr. Efraín Lizano, aclararle al señor Efraín. Que la sala dice que la Administración, el Concejo Municipal y en representación del Presidente, el señor Ronald Ramírez y el señor Alfonso Castillo son los que le tienen que dar respuesta a las 8 interrogantes que él solicitó, la unidad técnica le dio respuesta a las interrogantes que le corresponden a la unidad técnica, la Secretaría del Concejo le dio respuesta. A lo que corresponde a la Secretaría del Concejo, pero igual hay que contestarle al señor de las otras interrogantes, qué área o qué departamento es la que le tendría que contestar porque no corresponde o no es competencia de esta Secretaría del Concejo, por lo tanto, él tiene que esperar a que la Administración le envíe la respuesta por parte del departamento que corresponde a sus otras interrogantes. Lamentablemente, así es como funciona entonces hasta que no le envíen las otras respuestas, entonces que lamentablemente son la respuesta de parte de esa Secretaría del Concejo, lo que se le envió.

El Sr. Presidente, indica que, es importante también aclarar que el Concejo como tal que nosotros No estamos aquí durante todo el día y todos los días como para conocer, no somos funcionarios de planta, somos funcionarios públicos y como tal tenemos una especie de Jefatura que podemos aplicar cuando la sala emite su resolución, lo que le dice al Concejo es tome las acciones pertinentes, para que se den respuesta a sus consultas. No dé respuesta a sus consultas porque nosotros, insisto, no tenemos esa información a mano. Cuando se dice que la empresa es la que tiene esos números es porque la empresa es la que tiene esos números. El Concejo no conoce los números de la empresa. El Concejo no puede ir a lo interno de una empresa y decirles por obligación que tiene que darnos por documentos técnicos o números específicos para dar esa respuesta. Entonces dentro de las potestades y dentro de lo que la resolución de la sala obliga, es a que nosotros tomemos las medidas pertinentes dentro de nuestras posibilidades para que esa respuesta sean otorgadas. Nadie está obligado a lo imposible porque eso es un principio de derecho y es supremo. Y al no estar obligados a lo imposible, nosotros tampoco podemos ni coadministrar ni ir a secuestrar información a ningún otro departamento. Es por ello por lo que las respuestas que se han brindado son a lo que estábamos obligados en la resolución de la sala y a partir de esta primera respuesta que nosotros realizamos, queda la respuesta de la administración, no sé si ya la

hicieron. Pero es, pero también y nosotros tenemos que además de eso. Indicarle a la sala que ya dimos respuesta y va a ser la sala a la que va a determinar si estamos cumpliendo o incumpliendo con tal resolución esto de que. No me convencen, pues no sé realmente sala la que va a determinar. Si nosotros ya dimos respuesta a lo mismo, en este caso nada más. No hay que tomar ningún acuerdo, se recibe la nota. así que

SE RECIBE LA NOTA, NO REQUIERE DE TOMAR ACUERDO.

INCISO 10

Documento enviado por Allan Hidalgo Traña, Gestor Experto Fortalecimiento de las ASADAS, AyA

Notificaciones: ahidalgo@ava.go.cr

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitud de salón para actividad con ASADAS del Cantón Atenas.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria comenta que, la oficina de la ORAC-Metropolitana de Acueductos Comunes de AyA desea realizar un Taller de Capacitación dirigida a las Juntas Directivas y personal de las ASADAS del Cantón de Atenas, en consulta a las ASADAS me manifestaron que por ubicación, facilidad de transporte público, les serviría que la actividad se realice en sus instalaciones por lo que deseó realizar formal solicitud, a ver si es posible nos puedan prestar el Salón y mobiliario como sillas y unas mesas para colocar el material y las computadoras. El día de la actividad sería el jueves 09 de noviembre del 2023, con un horario de 8:30am a 3:00pm.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA AUTORIZAR EL USO DEL SALÓN, COORDINAR CON LA SECRETARIA EL USO DE ESTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga

Notificaciones: Telf. 7190-7753

Oficio: Documento Físico

Asunto: Solicitud de fecha para Exhibición de Caballos.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria comenta que, reciban un cordial saludo, me dirijo a ustedes para solicitar la autorización de realizar una Exhibición de Caballos (Caballos Repicadores y más) en el Redondel de la comunidad de Sabana Larga, el sábado 16 de diciembre 2023 de 7 a 11 pm. Esperamos contar con su acostumbrada ayuda y colaboración para las actividades que promueve nuestra asociación de desarrollo. Además, requerimos de la aprobación de una patente de licores provisional para este evento.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 8

SE ACUERDA SEPARAR LA FECHA E INDICAR QUE CUENTAN CON 10 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA OBTENER LA PATENTE TEMPORAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo

Notificaciones: ghernandez@asamblea.go.cr

Oficio: AL-CPEMUN-1092-2023

Asunto: Excitativa a los gobiernos locales sobre inversión en cultura y deporte en leyes e impuestos municipales.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria comenta que, Moción N° 37-10 de varios diputados y diputadas: Para establecer acciones efectivas sobre las principales problemáticas de incidencia y afectación a la seguridad, convivencia y tranquilidad de los habitantes, es necesario la integración de políticas y herramientas en el ámbito deportivo, recreativo y cultural como acciones efectivas para combatir los fenómenos de violencia, riesgos sociales, delitos y otros factores generadores de inseguridad; por tanto, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo remitimos una respetuosa excitativa a las municipalidades del país para que en la propuesta de ley que hayan presentado o fueren a presentar ante la Asamblea Legislativa para la actualización de la ley de impuestos municipales sobre actividades lucrativas, se destine un monto fijo a programas que fomenten y promuevan la cultura y el deporte dentro de sus cantones.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TOME EN CUENTA TAL EXCITATIVA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: Correo Electrónico e Invitación

Asunto: Invitación a la Inauguración de los Juegos Deportivos y Recreativos FEDOMA 2023.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, es un placer invitarle al evento de inauguración el cual se realizará el sábado 25 de noviembre 2023, hora: 9:00 a.m., lugar: Plaza de eventos de San Ramón (La Sabana), contiguo al estadio Guillermo Vargas Roldán.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 13

SE ACUERDA INDICAR A LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO QUE SI DESEAN PARTICIPAR DEL EVENTO COORDINAR CON LA SECRETARIA DEL CONCEJO.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Carlos Sequeira, TV Radio Atenas

Notificaciones: atenasdigital@hotmail.com

Oficio: Fact. 00519

Asunto: Factura por las transmisiones de las sesiones municipales del mes de octubre del 2023.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 14

SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 00519 EN FAVOR DEL SEÑOR CARLOS SEQUEIRA CORTÉS POR LA TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES DEL MES DE OCTUBRE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por UCADEA

Notificaciones: ucadea@hotmail.com / Telf. 2446-5800

Oficio: Documento Físico

Asunto: Solicitud de colaboración ante el BANHVI.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria comenta que, Adjuntamos copia del borrador del acta 22 de la sesión extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, en el Palacio Municipal el 6 de agosto del 2010, donde se le hizo la donación de la finca en mención al Banco Hipotecario de la Vivienda BANHVI, para dotar de vivienda a las familias afectadas por la emergencia ocasionada por los deslizamientos ocurridos en octubre del 2007, en el cantón de Atenas y su respectiva copia de la escritura de donación. Como se formaliza ese traspaso en una sesión municipal por eso solicitamos a ese distinguido Concejo, nos colabore ante el Banco Hipotecario de la Vivienda BANHVI, solicitando pasos a seguir para obtener la devolución de ese inmueble, ya que no se ejecutó el proyecto cuyo fin tenía la donación, como consta en la respectiva escritura

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 15

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA SE SIRVA REMITIR UN INFORME SOBRE LOS PASOS A SEGUIR PARA CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INMUEBLE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1310-2023 / MAT-GV-468-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0595-2023, MERCEDES Y SITUACIÓN CON ASFALTO CERCA DE VISTAS DE LA COLINA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, en respuesta al oficio MAT-DA-0911-2023, debo indicar que la reparación solicitada en la carpeta asfáltica ya se realizó. Por otra parte, hay un presupuesto para aceras hacia la escuela, mismo que se encuentra en el presupuesto actual, para ser ejecutado en cuanto entre la época de verano.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #16

SE ACUERDA TRASLADAR A LOS INTERESADOS Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por Vecinos de Calle Brasil, Los Ángeles

Notificaciones: cristianchaverri@yahoo.es

Oficio: Documento Físico, Videos

Asunto: Denuncia de problemática por constantes inundaciones.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria comenta que, por este medio, ante usted con el debido respeto, Los Ángeles de Atenas, Calle Brasil y apersonamos ante ustedes, a hacer valer nuestros derechos como ciudadanos honestos que merecemos vivir en un ambiente sano, un ambiente libre de toda contaminación y sin ninguna restricción o menoscabo a la Salud Pública, de conformidad con lo que ordena la Ley y nuestra Constitución Política, propiamente la Ley General de la Salud el cual basa su aplicación en el principio de que La Salud de la Población es un bien de Interés Público tutelado por el Estado, por lo cual amparados a dichos principios constitucionales y legales hacemos pública nuestra queja y denunciemos la problemática que existe desde hace ya varios años en relación a las constantes inundaciones que se dan cada vez que llueve fuerte propiamente en la entrada a Calle Brasil y Residencial Girasoles. Nuestra denuncia, la hacemos por cuanto necesitamos urgentemente la intervención inmediata de la Municipalidad para solucionar dicha problemática de inundaciones, ya que las aguas pluviales no tienen salida por la falta de la infraestructura útil y necesaria para canalizar dichas aguas en el lugar, y esto hace que las calles se inunden y se desborden, causando inundándonos en las casas y propiedades aledañas, causando daños y contaminación en los hogares, ya que dichas aguas arrastran sedimentos, basura y contaminación, poniendo en riesgo la salud de las personas que habitan el lugar, siendo esto una evidente amenaza a la Salud Pública.

El Sr. Presidente solicita proyectar los videos trasladados y propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES DE RESPUESTA A LOS INTERESADOS CON COPIA A ESTE CONCEJO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Alcalde, respecto a la consulta de los materiales del Puente del Cacao, indica que, cuando se inicie el otro bastión, menciona que, ya hay mucho comprado y nada más que el constructor indique en qué momento los ocupa.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Alcalde por la información.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Adrián Solanos, Síndico de Santa Eulalia, se refiere a un asunto por las fuertes lluvias, indicando que, en Santa Eulalia hay 4 puntos muy sensibles cuando hay fuertes lluvias. Solicita se presente unos videos de las situaciones.

Estos videos, se encuentran en el expediente digital del Acta.

Comenta que, es por la entrada de la Troica, donde se había hecho un trabajo para tratar de resolver ese problema, pero no está haciendo suficiente cuando llueve muy fuerte. Presenta la cuneta, que se llena de maleza y no se está llevando la cantidad de agua hacia donde se hizo el trabajo para que fuera a descargar a una quebrada y está ingresando mucho a estas casas. Reitera que, el año pasado se hizo un trabajo ahí, se alcantarilló, pero no está haciendo suficiente, cuando llueve muy fuerte ingresa a las casas dañando electrodomésticos y siguen con ese problema. Aclara que, es por la Finca La Troica. Presenta otro video, siendo el mismo punto, es el mismo problema se aprecia la cantidad de agua.

Como segundo punto, indica que, es Calle Elvira, los videos fueron proporcionados por un Vecino, la calle tiene cunetas, pero hace falta la coordinación de la Municipalidad con los Vecinos para hacer mejor esas cunetas, porque en las entradas colocan tubería no adecuada con un tamaño muy reducido, por lo que no da abasto con la continuación del agua, entonces ingresa a las casas. Consulta si es posible hacer una visita, llevar maquinaria y abrir la cuneta en todo el margen donde se pueda y después analizar para ver cómo se puede retirar la tubería que hay ahí de cuneta que no es adecuada para ese volumen de agua.

Como tercer punto, indica que, en Calle Rodríguez hay unas tuberías de concreto que forman un puente que, hasta hace un tiempo había sido suficiente para que pasara el agua, pero como pueden ver, la cantidad de agua que cayó y la casa que está ahí donde viven un montón de chiquitos, por lo que solicita analizar si es posible cambiar esa tubería y colocar una de más tamaño para tratar de evitar que se dañe el camino y que esa gente sea afectada de esa manera. Explica que, en esa misma calle hay dos puentecitos así de concreto, y los dos están teniendo ese problema, lo que pasa es que el primero es el más afectado, igualmente en el segundo hubo unas afectaciones les daño toda la entrada y se les metió un poquito de agua a la casa, pero el más grave es el primero.

El Sr. Presidente, realiza la siguiente propuesta de Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo # 18

SE ACUERDA TRASLADAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL SR. ADRIÁN SOLANO BARRANTES SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES TRATE DE SOLUCIONAR LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA ENTRADA DE LA TROICA, CALLE ELVIRA Y CALLE RODRÍGUEZ DE SANTA EULALIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Didier Mora, Síndico de Mercedes, presenta una petición a medida de información que le solicitó la Asociación de Barrio Mercedes, sobre la problemática que se presente en el Plancillo con alcantarilla taqueada. Procede con la lectura del documento. También, presenta una fotografía sobre la situación. Explica que, si no se equivoca es la entrada donde vive Toño Ramírez y al lado derecho está la alcantarilla que supuestamente hay un Vecino, que está ahí atascada el paso ahí, anteriormente era desagüe, pero se está provocando eso ahora que está aterrada. Añade que, estará dejando el documento con la Sra. Secretaria.

El documento y la fotografía se encuentran en el expediente en físico y digital del Acta.

El Sr. Presidente, propone trasladar a la Administración, para ver si se puede realizar algo, dado que aparentemente fue un Vecino el que lo hizo por lo que tendrían que ver como se procede en ese caso. Somete a votación la propuesta.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. DIDIER MORA CHAVES SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE MERCEDES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE DETERMINE SI SE PUEDE DAR SOLUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente, indica que, tiene pendiente una reunión con el Abogado Lanzas el asunto de Cerro Boirivant, por lo que este solicita que se reúnan mañana a las 5:30 p.m., él estará vía virtual y ellos de forma física, esto con el fin salir de este asunto y poder presentar la respuesta.

Como segundo punto, da lectura a una nota con respecto a una solicitud que realiza la Sra. Victoria Ureña Porras. Explica que, hay un mapa que está por acá, ya bastante viejo y desactualizado y en malas condiciones, por lo que ella quiere donar un nuevo mapa para ser colocado ahí, evidentemente patrocinado. Propone trasladar esta nota a la Administración para que se ponga de acuerdo con ella a medida de las posibilidades, además recuerda que el Parque es administrado por la Alcaldía.

Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital de Acta.

Realiza la siguiente propuesta de Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA NOTA DE LA SRA. VICTORIA UREÑA PORRAS, SOBRE DONACIÓN DE MAPA DE REFERENCIA PARA EL PARQUE MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Solicita a la Sra. Secretaria ayuda con el traslado. También, recuerda la Sesión Extraordinaria del Jueves a partir de las 6:00 p.m.

El Sr. Carlos Manuel Salazar, Regidor suplente, agradece el espacio. Indica que, es un asunto muy puntual y se refiere a la Sesión Extraordinaria que se tuvo con los Señores de la Empresa E-Park, ya que se les había indicado que, iban a haber tres medios para pagar los parquímetros, obviamente los físicos instalados, la App y comercios, pero con el tema de los comercios cree que, hay mucha desactualización en la ciudadanía, porque mucha gente le ha consultado cuales son los comercios donde se pueden adquirir las boletas. Se le indicó que, se le consultó uno de los Parquímetristas y ni el muchacho le supe decir, por lo que cree que sería importante indicarle a la ciudadanía cuales son los negocios o lugares donde pueden conseguir esas boletas, ya que no todas las personas tienen acceso a la tecnología o saben usar el parquímetro.

El Sr. Presidente, propone trasladar la consulta a la Administración, pero se compromete a coordinar eso para que sea establecido y anunciado en todos los medios posibles, de manera que, no se ponga el negocio formal, y la ubicación, ojalá una fotito. Señala que, él estará coordinando con el Administrador del Contrato sobre eso.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, indica que, ha recibido varios mensajes de las personas de Atenas Centro que están esperando la explicación de la patente del comercio que está por el Cementerio, ya que, tenía que venir hoy a presentar lo de la patente y no sabe que decirles. Solicita aclarar cuando se va a presentar a dar la explicación y porque no lo hicieron el día de hoy.

El Sr. Presidente, indica que, tiene toda la razón y presenta una nota por parte de Don Jimmy Rojas al respecto. Procede con la lectura de esta.

Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del Acta.

Indica que, con esto se aclara y se indica que, Don Jimmy estará la próxima semana dando la explicación correspondiente.

La Sra. Secretaria, indica que, ese era uno de los puntos. Como segundo punto, indica que, en la Sesión N°187 del 2000, se hizo esta lista donde se le traslado las fechas con respecto a los Santos Patronos, indicándosele el día en que se celebra el patrono hasta terminar en diciembre. Agrega que, en la Secretaría del Concejo se separa las fechas que piden las Asociaciones, Comisiones Cívicas o Patronales de las Iglesias para realizar sus actividades, ella maneja una agenda por año y últimamente han estado llegando solicitudes para reservar en el 2024, se tiene la capacidad de poner apuntar las fechas, pero no de recordarlas todas, evidentemente se va montando una lista, la cual trae para que la vean, una lista en un papel para que cuando pueda hacer el calendario que, lo hace ella, no se lo dan, ella tiene que hacerlo, la lista donde va anotando las fechas que le van llegando y no es secreto de nadie que, tiene más de tres o cuatro semanas de estar respondiendo recursos de amparo, elaborando expedientes, haciendo actas y no solo porque tenga a Tamara con ella, significa que nosotras dos podemos recordar todo. Comenta que, el día miércoles en horas de la mañana su mamá se enfermó y tuvo que pedir retirarse de las instalaciones para acudir al llamado de su familia, el día viernes, se presenta una situación que, es la que quiere aclarar, la Asociación de Desarrollo de Barroeta hace la solicitud el 18 de septiembre de pedir una fecha para el 2024, el 02 de octubre la ADI de Barrio Mercedes hace una solicitud para el 2024, el Sr. Alcalde hace otras solicitudes

sucesivamente después para el 2024 y Barrio Jesús hace otras solicitudes para el 2024, siendo tres sesiones en las que tiene fechas y fechas, por lo que al elaborar la agenda se nota que las fechas de Barroeta pegan con las del Sr. Alcalde, revisando los Acuerdos este el claro en que tienen 10 días hábiles para presentar la documentación y realizar las gestiones con su patente así sea para el otro año, a la fecha, revisando las gestiones varias de todas estas Asociaciones no han hecho esa solicitud, por lo que no es competencia de esta Secretaría del Concejo saber, hasta que no se traslada por parte de Patentes si realizaron o no esa gestión porque presenta la información para la aprobación de su patente temporal, situación que muy molesta el día viernes la Asociación de Barroeta reclama que, se va hacer la actividad del Tope Nocturno ara esa fecha y que choca con la fecha de Barroeta, pero ella está desde su casa haciendo teletrabajo y no tiene la agenda en su mano, teniéndola Tamara, por lo que le solicita se comunique con Tamara para que ella le pueda decir, pero que cree que existe la posibilidad de que la primera semana de marzo estaba libre, pero no tiene la agenda, es un ser humano y se puede equivocar. Esas fechas ya estaban reservadas para Barrio Mercedes, entonces evidentemente no se les puede dar, la Señora sigue molesta y quiere venir al Concejo Municipal que se le aclare porque motivo se le suspendieron sus fechas si ella las reservó con tiempo. Vuelve y repite que son seres humanos, no una computadora, por lo que pueden equivocarse, pero el Acuerdo es muy claro y este dice que tienen 10 días para realizar sus gestiones y no las han hecho. Se revisa la agenda y conversando con el Sr. Alcalde y con Don Ronald, les explica la situación, la única propuesta que he trae al Concejo y no sabe si la Asociación de Barroeta estará de acuerdo, es que los días 23, 24 y 25 de febrero están libres a la fecha por lo que si gustan podrían tomar esos días, ella no tendría y no sabría si el Concejo estará de acuerdo, pero esa es su aclaración para la Sra. Belkis y a grupo de Barroeta de la Asociación. Solicita las disculpas del caso, porque sí es un error humano, las agendas se hacen a mano no son computarizadas y no las tiene en media sesión para decirles si están o no otorgadas.

El Sr. Presidente agrade a Doña Marjorie. Además, menciona que, ellos ya tomaron el Acuerdo para la actividad de tope.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, si bien es cierto que ellos establecieron para dejar finiquitadas fechas un plazo de 10 días que se aporte lo que corresponde cuando se refieren más que todo a patentes y antes la situación que indica Marjorie, podrían tratar de limitar el tiempo que se pida para una actividad, pero le preocupa que haya gente que este pidiendo actividades para junio del 204 que si Dios lo permite ni van a estar acá, algunos otros sí, pero le parece que deberían reglamentar a lo interno en ese sentido, para evitar ese problema.

Como segundo punto, se refiere a los indicado por Don Leonardo en el sentido en que esperábamos a Jefe de Patentes, es claro que, tuvo un inconveniente de última hora, pero su preocupación va en el sentido de que los Acuerdos que aquí se toman, se aprueban por unanimidad prácticamente, si mal no se acuerda en los que él ha sido disidente, se toma por 4, lo que significa mayoría calificada lo que implica que desde el día siguiente se le puede comunicar al Funcionario si fuera el caso o trasladar el tema a quién corresponda, no esperar a que venga el acto y que en la misma se apruebe, esto lo dice con las disculpas del caso, si genera algún inconveniente, pero más que todo para efectos de los plazos que pedimos para entregar un documento. Menciona que, tiene cinco días de que pidió un informe sobre los morosos de las Patentes y con qué fundamento se les está cobrando a ellos esas Patentes, pero no ha llegado y esperaría que de hoy en ocho de lo traigan y que no le digan que se le comunicó hasta en esta semana, porque hasta esta semana se aprobó el acta, quería hacer esa observación porque si no están en un juego de que no saben cuándo empieza a correr el plazo de ley o los 10 días que tiene el funcionario para dar respuesta. Deja claro que, es una especie de comentario más que otras cosas y deja la primera idea por ahí por si la quieren considerar.

El Sr. Presidente, agradece al compañero e indica que, sí deberían de tomarlo en cuenta, tal vez un par de meses antes de la fecha para empezar a solicitarla para que no tener ese tipo de problemas.

La Sra. Secretaria, con respecto a lo indicado por Juan Carlos, comenta que, si alguno de ustedes hace la petitoria o solicitud van en copia cuando se remite el Acuerdo a la Administración, por lo que ahí quedaría constando el día en que se hace la notificación o solicitud al departamento, a todos los correos, por lo general siempre se notifica del traslado ya sea al gestionante o bien el que hace la petitoria. Le indica al Sr. Dengo que, mañana estará revisando cuando se hizo la notificación al Depto. de Patentes y mañana le estará confirmando cuando se notificó específicamente ese acuerdo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, conversando con el Sr. Alcalde, existe la posibilidad de un proyecto de retomar las canchas deportivas del Centro, iniciando con las canchas de voleibol de playa, por lo que el Sr. Alcalde, Ronald, Leonardo y persona han estado en conversaciones para la donación de la arena, Leonardo ha tenido conversaciones en cuanto a la maquinaria y Don Wilberth está poniendo a disposición cuadrillas municipales, porque la Federación Nacional de Voleibol les ofreció fechas de voleibol de playa para enero en este cantón, por lo que hay que acelerar el paso con ese proyecto. Habla de interés de la Federación y que están dispuestos a mandar los implementos necesarios, la Municipalidad en este caso la mano de obra y el traslado de la arena, así como arreglar lo que está ahí para poder traer ese evento deportivo. Menciona los eventos deportivos que han traído al cantón, fechas nacionales y las personas que están muy agradecidas. Le parece que, el próximo año pueden arrancar con el tema de voleibol de playa eso si remodelando completamente las canchas de voleibol de playa, pero tendrían que empezar como dicen “ayer”, entonces pide la colaboración a Don Wilberth para acelerar el tema acuadrillas y tomar un Acuerdo para solicitarle al CCDD que se sume y poder traer este evento nacional al cantón, además de dejar en óptimas condiciones las canchas de voleibol para que sean de uso y disfrute de la población en general. Añade que, es para ponerlos en conocimiento de las conversaciones de esta semana, habla de la gente interesada en que esas canchas se retomen y la Federación de Voleibol con la mayor intención de traer la fecha de voleibol de playa. Reitera que, deben de aprovechar y tomar ese Acuerdo porque sí necesitan que el CCDD se involucre.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo # 21

SE ACUERDA SOLICITAR AL CCDD COLABORACIÓN EN CUANTO A LA PUESTA DE PERFECTO ESTADO DE LAS CANCHAS DE VOLEIBOL DE PLAYA, CON LA COLABORACIÓN DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, propone comunicar a todas la Asociaciones Comunales interesadas en fechas para eventos que, la solicitud la pueden hacer a partir de dos meses antes de la fecha a pedir, con una antelación no mayor a dos meses a la fecha solicitada y cuentan con diez días adicionales para presentar toda la documentación correspondiente. Somete a votación la propuesta.

Acuerdo #22

SE ACUERDA COMUNICAR A TODAS LAS ASOCIACIONES COMUNALES, DIACONÍAS, ENTRE OTROS QUE, DEBEN SOLICITAR LA RESERVA DE LAS FECHAS PARA EVENTOS O ACTIVIDADES CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A DOS MESES, ADEMÁS QUE, CUENTAN CON DIEZ DÍAS ADICIONALES PARA PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y un minutos, del 30 de octubre del 2023.